

ANUNCIO PROCESO SELECTIVO TRAS LA REVISIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

LISTADO DE LA BAREMACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA LABORA- AYUNTAMIENTO ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE PERSONAS JÓVENES POR ENTIDADES LOCALES, EMCUJU/2019/166/12 EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

La Comisión de Baremación Mixta Labora-Ayuntamiento, encargada de la selección de personas jóvenes por entidades locales, EMCUJU/2019/166/12 en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en referencia a la revisión de las reclamaciones presentadas para el puesto de Periodista por el/la aspirante 186 y para el puesto de Orientador/a por el/ la aspirante 181, ha resuelto:

Reclamación aspirante 186 para el puesto de periodista. A la vista de la reclamación del candidato/a, los miembros de la Comisión de Baremación acuerdan ratificarse en su exclusión por no haber presentado el título requerido.

Reclamación aspirante 181 para el puesto de orientador/a laboralperiodista. Tras revisar las cuantías resultantes del cálculo de la renta per cápita de la unidad familiar del /la aspirante, la Comisión de Baremación acuerda conceder una puntuación de 30 puntos en el criterio 1 (Ingresos) y ratificar la puntuación otorgada en el criterio adaptación al puesto, dado que la experiencia laboral en la categoría para la que ha sido preseleccionada se encuentra en el tramo comprendido entre seis y nueve meses, por lo que le corresponden 6 puntos, que sumados a los de los otros dos apartados hacen un total de 14,3 puntos, ratificándose en consecuencia en su valoración en este apartado. Por tanto la puntuación total obtenida es de 77,3 puntos

Por todo ello, los miembros de la Comisión de Baremación acuerdan publicar el anuncio con los resultados de la baremación efectuada para el puesto de trabajo de Orientador/a laboral, que incluye las nuevas puntuaciones concedidas tras la revisión de la reclamación.

21. ORIENTADOR/A LABORAL. Puestos 1

Código candidato	Ingresos	Protección desempleo	Resp. familiar	Diversidad funcional	Mujer	PLD	Excl.	Adaptación al puesto	TOTAL PUNTOS
181	30	10	0	0	3	20	0	14,3	77,3



Tal como se ponía de manifiesto en el anuncio efectuado en fecha 3 de octubre, los listados publicados en dicha fecha para el resto de puestos de trabajo de la convocatoria se consideran definitivos, una vez transcurrido el plazo de 5 días hábiles sin que se haya presentado ninguna reclamación.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Secretaría de la Comisión)

